

Submitter: Gina Esqueda
On Behalf Of:
Committee: House Committee On Judiciary
Measure, Appointment or Topic: HB4114

Presidenta Kropf, Vicepresidentes Chotzen y Wallan, y miembros del comité:
Mi nombre es Gina Esqueda escribo para expresar mi firme apoyo al proyecto de ley
HB 4114 con la enmienda.

La Cuarta Enmienda nos protege a todas y todos de que agentes del gobierno
entren por la fuerza a nuestros hogares sin la debida supervisión judicial.
Investigaciones recientes han revelado que agentes federales han afirmado tener la
autoridad para irrumpir en viviendas utilizando únicamente órdenes administrativas, y
no órdenes judiciales firmadas por jueces. Esto viola protecciones constitucionales
que han existido durante décadas.

La distinción es fundamental: las órdenes administrativas autorizan arrestos en
espacios públicos. Las órdenes judiciales son las que autorizan la entrada forzada a
un hogar. El proyecto de ley HB 4114 protege este límite constitucional crítico y crea
mecanismos de rendición de cuentas cuando los agentes exceden su autoridad.
Esta protección es especialmente importante para espacios vulnerables como
iglesias, escuelas y hospitales, donde las personas buscan refugio, educación y
atención médica. También es vital para personas en situación de vulnerabilidad,
incluyendo niñas y niños, personas adultas mayores y personas con discapacidad
que se encuentran presentes cuando ocurren estas violaciones. Estos espacios y
estas personas merecen una protección reforzada cuando agentes del gobierno
exceden su autoridad constitucional.

Actualmente, las víctimas no tienen ningún recurso cuando sus derechos bajo la
Cuarta Enmienda son violados de esta manera. La ley federal no ofrece uno. El
proyecto de ley HB 4114 llena ese vacío de rendición de cuentas.

Los agentes que cumplen con la Constitución y obtienen las órdenes judiciales
correspondientes no tienen nada que temer. Esta ley únicamente establece
consecuencias para las violaciones constitucionales.

Nadie debe estar por encima de la ley, especialmente quienes son pagados con
nuestros impuestos.

La Constitución es la ley suprema del país. Mientras las y los habitantes de Oregón
enfrentan ataques a nuestras protecciones constitucionales, nuestras y nuestros
líderes deben hacer todo lo que esté en sus manos para fortalecer los derechos de
la población a la que representan. El proyecto de ley HB 4114 hace exactamente
eso. Proporciona verdadera rendición de cuentas y remedios reales cuando esas
protecciones son violadas.

Les insto respetuosamente a votar a favor del proyecto de ley HB 4114.